



NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2012, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, correspondiente a las resoluciones emitidas por los Gerentes de Sector, recaídas en los procedimientos de concesión de ayudas con cargo al fondo de acción social del personal estatutario de los centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación a los interesados, de las resoluciones estimatorias, total o parcialmente, recaídas en los procedimientos de concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en las modalidades de ayudas de estudio para empleados, ayuda de estudios para hijos y huérfanos, ayuda para atención a hijos minusválidos y ayudas por gastos de guardería, incluidas el Plan de Acción Social para el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, correspondientes al plazo de presentación de solicitudes abierto el 1 de febrero de 2012 y concluido el 15 de marzo de 2012, según establece el referido plan.

Las resoluciones han sido remitidas a los interesados, cumplimentándose mediante el presente anuncio el trámite de notificación a los efectos procedentes.

En caso de no haberse recibido, previa solicitud del empleado, se facilitará la resolución en las Unidades de Personal del correspondiente Sector al que se encuentre adscrito el solicitante.

Contra las resoluciones citadas, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Tomás Tenza Pérez.